BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VI LEGISLATURA NÚM. 250

30 de noviembre de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

S U M A R I O

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-1447 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la plantilla de médicos forenses en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 3

6L/PE-1448 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la empresa encargada de realizar los peritajes en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 3

6L/PE-1449 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el cobro de honorarios de los peritos que ejercen en el juzgado de lo social de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 4

6L/PE-1450 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre servicio de intérprete en el juzgado de lo social de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 4

6L/PE-1451 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre los equipos informáticos en los juzgados de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 5

6L/PE-1452 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la plantilla de funcionarios del Registro Civil de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 5

6L/PE-1453 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre cursos de formación y actualización para personal de los juzgados de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 6

6L/PE-1454 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Palacio de Justicia de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 6

6L/PE-1457 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el servicio de información sobre el valor catastral, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 7

6L/PE-1461 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre puesta en práctica del Plan de choque integral para la mejora de la justicia en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 7

6L/PE-1462 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre resultados de la puesta en práctica del Plan de choque integral para la mejora de la justicia en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 8

6L/PE-1512 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre retorno de embarcación de salvamento del GIE al puerto de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 8

6L/PE-1604 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre fomento de la vocación emprendedora de los jóvenes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-1447 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la plantilla de médicos forenses en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.***

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.071, de 31/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la plantilla de médicos forenses en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de noviembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA PLANTILLA DE MÉDICOS FORENSES EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Sí, además, desde el día 3 de octubre de este año comenzó a ejercer otro médico forense en la isla."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2005.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1448 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la empresa encargada de realizar los peritajes en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.***

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.072, de 31/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la empresa encargada de realizar los peritajes en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de noviembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA EMPRESA ENCARGADA DE REALIZAR LOS PERITAJES EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La empresa cuenta con una delegación en dicha isla sita en la C/ Princesa Ico, nº 72, local 1, Playa Blanca, término municipal de Yaiza, desde la segunda quincena del mes de agosto, siendo ésta una de las medidas contenidas en el Plan de Urgencias para la Administración de Justicia que se aplicó al partido judicial de Lanzarote."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2005.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1449 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el cobro de honorarios de los peritos que ejercen en el juzgado de lo social de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.***

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.073, de 31/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.3.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el cobro de honorarios de los peritos que ejercen en el juzgado de lo social de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de noviembre de 2005.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

El cobro de honorarios de los peritos que ejercen en el juzgado de lo social de Lanzarote,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los peritos que ejercen en el Juzgado de lo Social de Lanzarote tienen garantizados sus honorarios desde el día 26 de septiembre de este año, fecha del anuncio del Plan de Medidas Urgentes para la Administración de Justicia, que se aplicó, entre otros partidos judiciales a Lanzarote."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2005.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1450 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre servicio de intérprete en el juzgado de lo social de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.***

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.074, de 31/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.4.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre servicio de intérprete en el juzgado de lo social de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de noviembre de 2005.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Servicio de intérprete en el juzgado de lo social de Lanzarote,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Juzgado de lo Social de Lanzarote cuenta con servicio de intérprete desde el día 26 de septiembre de 2005, fecha en que se presentó en dicho partido judicial el Plan de Medidas Urgentes para la Administración de Justicia, siendo ésta una de las adoptadas."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2005.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1451 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre los equipos informáticos en los juzgados de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.***

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.075, de 31/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.5.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre los equipos informáticos en los juzgados de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de noviembre de 2005.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Los equipos informáticos en los juzgados de Lanzarote,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Sí."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2005.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1452 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la plantilla de funcionarios del Registro Civil de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.***

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.076, de 31/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.6.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la plantilla de funcionarios del Registro Civil de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de noviembre de 2005.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

La plantilla de funcionarios del Registro Civil de Lanzarote,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Sí."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2005.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1453 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre cursos de formación y actualización para personal de los juzgados de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.***

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.077, de 31/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.7.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre cursos de formación y actualización para personal de los juzgados de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de noviembre de 2005.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Cursos de formación y actualización para personal de los juzgados de Lanzarote,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Sí."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2005.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1454 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el Palacio de Justicia de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.***

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.078, de 31/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.8.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el Palacio de Justicia de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de noviembre de 2005.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

El Palacio de Justicia de Lanzarote,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Palacio de Justicia de Lanzarote entrará en funcionamiento el próximo mes de enero de 2006."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2005.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1457 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el servicio de información sobre el valor catastral, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.***

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.079, de 31/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.9.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el servicio de información sobre el valor catastral, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de noviembre de 2005.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

El servicio de información sobre el valor catastral,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Como se expresa en nuestra página web, *(https://www.gobiernodecanarias.org/hacienda/apps/jsp/ovirtual.jsp?p=modelos/modelo666&niv=0.5.1&r=B)*, el servicio al que se refiere la pregunta no lo es sobre el valor catastral, el cual puede ser obtenido por los interesados en la página web, *http://ovc.catastro.meh.es/*, sino que se suministra información acerca del valor que la Administración Tributaria Canaria determina respecto de aquellos inmuebles de los que dispone información suficiente. El referido servicio está actualmente en proceso de mejora, lo que nos ha exigido cerrar temporalmente el acceso al mismo vía internet, pudiendo obtenerse la información de que se trata a través de solicitudes por escrito. En consecuencia, el ciudadano que pretende conocer el valor fiscal determinado por la Administración Tributaria a un bien inmueble en los términos previstos por el artículo 90 de la Ley General Tributaria lo puede hacer formulando la oportuna solicitud a esta Administración Tributaria."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2005.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1461 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre puesta en práctica del Plan de choque integral para la mejora de la justicia en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.***

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.080, de 31/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.10.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre puesta en práctica del Plan de choque integral para la mejora de la justicia en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de noviembre de 2005.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PUESTA EN PRÁCTICA DEL PLAN DE CHOQUE INTEGRAL PARA LA MEJORA DE LA JUSTICIA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Plan de medidas urgentes para la Administración de Justicia que se aplicó al partido judicial de Lanzarote fue presentado en dicha isla el 26 de septiembre de este año, y las medidas contenidas en el mismo comenzaron a funcionar el día inmediatamente posterior."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2005.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1462 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre resultados de la puesta en práctica del Plan de choque integral para la mejora de la justicia en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.***

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.081, de 31/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre resultados de la puesta en práctica del Plan de choque integral para la mejora de la justicia en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de noviembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RESULTADOS DE LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL PLAN DE CHOQUE INTEGRAL PARA LA MEJORA DE LA JUSTICIA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Un mejor funcionamiento de la justicia en la isla, con la finalidad de dar una más ágil y pronta respuesta a los ciudadanos."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2005.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1512 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre retorno de embarcación de salvamento del GIE al puerto de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.***

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.082, de 31/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre retorno de embarcación de salvamento del GIE al puerto de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de noviembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

RETORNO DE EMBARCACIÓN DE SALVAMENTO DEL GIE AL PUERTO DE PLAYA BLANCA, LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Está previsto para el mes de noviembre."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2005.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1604 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre fomento de la vocación emprendedora de los jóvenes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 197, de 11/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.083, de 31/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre fomento de la vocación emprendedora de los jóvenes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de noviembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FOMENTO DE LA VOCACIÓN EMPRENDEDORA DE LOS JÓVENES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"(Dirección General de Juventud):

Desde este Centro Directivo se viene desarrollando el proyecto denominado 'Unidad de promoción y desarrollo de Canarias III', cuya finalidad es la inserción sociolaboral de jóvenes de edades comprendidas entre 16 y 30 años, beneficiarios de proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.

Los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo que atiende la Unidad de promoción y desarrollo, se configuran como un programa mixto de empleo y formación, que tiene como objetivo mejorar la ocupabilidad de jóvenes desempleados menores de 30 años, con el objetivo de facilitar su inserción laboral.

El proyecto se viene desarrollando con la finalidad de lograr los siguientes objetivos específicos:

1.- Impulsar y promocionar proyectos que favorezcan la integración laboral de colectivos con necesidades de formación, potenciando los nuevos yacimientos de empleos.

2.- Contribuir a elevar los niveles de inserción laboral de los participantes en los proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios.

3.- Mejorar la calidad de los proyectos en todos sus aspectos.

4.- Colaborar en la coordinación de la gestión de los proyectos en las dos provincias canarias.

Para la realización de estas tareas la Unidad de Promoción y Desarrollo de Canarias, cuyo ámbito de actuación es regional, cuenta con un equipo multiprofesional de técnicos y personal administrativo, que trabaja en colaboración con las Secciones de Escuelas Taller y Casas de Oficios del Servicio Canario de Empleo, de las dos provincias.

Dentro de lo que es el trabajo propio de la Unidad de Promoción y Desarrollo, se diferencian cuatro áreas de trabajo:

• **Área de orientación, diseño y puesta en marcha de proyectos**: Su tarea primordial consiste en la orientación a las entidades promotoras en el diseño y elaboración de proyectos, analizar y evaluar los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo presentados, y una vez aprobados, organizar y coordinar la puesta en marcha de los mismos.

• **Área de apoyo a la formación e inserción laboral**: Se ocupa de contribuir a la mejora de la calidad de los aspectos formativos de los programas mediante el seguimiento y asesoramiento de los planes de formación; colaborar en elevar los niveles de inserción laboral de los participantes en los programas mediante orientaciones y seguimiento del Plan de Formación e Inserción Laboral; el fomento de la cultura preventiva en el trabajo y mejorar los niveles de coordinación e intercambio de experiencias e información entre los diferentes proyectos.

• **Área de acompañamiento de proyectos**: Su función principal es colaborar con las Secciones Provinciales de ET/CO/TE en el análisis y control de los aspectos económicos y administrativos de los proyectos y creación de herramientas informáticas que faciliten la gestión de los mismos, así como informar, promocionar y difundir los programas.

• **Área de seguimiento y evaluación de proyectos**: Esta área se ocupa de realizar el seguimiento y evaluación de los proyectos en funcionamiento y también de evaluar los resultados una vez finalizados los mismos, tanto del objeto de obra o servicio, como de la inserción laboral lograda por parte de los participantes en los mismos.

La Unidad de Promoción y Desarrollo de Canarias III tiene un ámbito de actuación regional, con una duración de dos años. La fecha de inicio ha sido el 30 de diciembre de 2004 y la de su finalización será el 29 de diciembre de 2006.

El presupuesto total del proyecto para los dos años de duración asciende a 2.312.306,98 €, financiado de la siguiente forma:

AÑOS	TOTAL	Aportación DGJ	Subvención SCE
2005-2006	2.312.306,98	471.461,58	1.840.845,40

Concretamente las acciones específicas que se han desarrollando y que se vienen desarrollando para fomentar la emprendeduría en los jóvenes, se realizan tanto durante el funcionamiento de los proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios como una vez acabados dichos proyectos, en los siguientes términos:

1. Durante el funcionamiento de los proyectos

• Orientaciones para el diseño y puesta en marcha de los planes de inserción laboral.

- Al inicio de cada proyecto de EETT/CCOO/TTE, se preparan y realizan sesiones conjuntas de orientación, dirigidas a los equipos directivos-docentes y a los responsables de las entidades promotoras. Estas sesiones ayudan a los equipos a diseñar acciones encaminadas a la formación y entrenamiento de los alumnos-trabajadores en técnicas para encontrar y mantener un empleo y para la creación de empresas.

Los planes que se elaboran deben contemplar los siguientes aspectos:

° Habilidades para el empleo, tanto para el empleo por cuenta ajena como para el autoempleo: motivación, autoestima laboral, comunicación, resolución de problemas, organización del trabajo, trabajo en equipo, habilidades emprendedoras-iniciativa, autonomía, organización y gestión.

° El empleo por cuenta ajena: Conocimiento de las empresas, técnicas de búsqueda de empleo, información laboral.

° El empleo por cuenta propia: Ideas de negocio, plan de empresa, conocimientos del sector, rentabilidad del producto-servicio, organización de la empresa, puntos de información y asesoramiento a la creación de empresa...

- También se proporciona orientación sobre la metodología a aplicar para esta formación. Tratándose de una metodología eminentemente práctica, trabajando todo tipo de hábitos y actitudes emprendedoras simulando, durante el proyecto, que funcionan como una empresa real.

- Se facilita una relación de recursos y puntos de información a la creación de empresas, derivando a aquellos alumnos que tengan más o menos definida una idea empresarial.

• Orientación y seguimiento individualizado a cada proyecto. Se realiza un seguimiento de las acciones, tanto formativas como de entrenamiento, de aquellas ideas de negocio que surgen entre los alumnos trabajadores, aunque no todos/as tienen actitudes emprendedoras.

2. Una vez finalizados los proyectos de EETT/CCOO/TTE

• Se realizan contactos con todas las entidades promotoras de proyectos para captar y hacer un seguimiento de las empresas.

• Se revisan y analizan los datos de inserción laboral conseguida a los 6 y 12 meses de finalizados los proyectos.

• Se trabaja en la creación y definición de una base de datos exclusiva para iniciativas empresariales creadas a partir de una ET/CO/TE.

• Se realizan visitas y entrevistas a las empresas. Hasta el momento se han visitado la mayoría de las empresas creadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y se continuará con dichas entrevistas en el resto de las islas y a medida que se van gestando nuevas iniciativas.

• Se trabaja en el diseño y elaboración de publicaciones promocionales de las empresas captadas. Como los datos obtenidos sobre las diferentes empresas han sido recogidos de forma paulatina y por islas, y para que la información no se quede desfasada, se ha planificado la publicación de varias revistas que aglutinen las empresas por islas o grupo de islas.

Datos

• En la actualidad están funcionando en Canarias 92 proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, a cuyos equipos directivos docentes se les ha orientado para que apliquen acciones encaminadas a la emprendeduría. Estas acciones de formación y entrenamiento las están recibiendo unos 2.342 alumnos-trabajadores.

• En cuanto se refiere al número de empresas creadas, se trabaja en la realización de un seguimiento exhaustivo de cada una de las iniciativas. El

estudio se realiza paulatinamente por islas, con el objetivo de ampliarlo a todo el archipiélago. En la actualidad se han detectado en torno a 70 iniciativas, de las cuales 32 siguen en funcionamiento. El resto han cesado su actividad por diferentes causas."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de octubre de 2005.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. **Depósito Legal: TF-123/1983**
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 **ISSN: 1137-9073**
38002 Santa Cruz de Tenerife